RESOLUCIÓN Nº 258/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 20/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL"

Pilar, 11 de noviembre de 2014.-

VISTO:

La Contratación Directa Nº CD-20/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural".

El acta de evaluación de ofertas realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, y,

CONSIDERANDO:

Que, el estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación del Rectorado, resulta conveniente adjudicar a la firma C.S. COMMERCIAL.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación del Rectorado se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/03.-

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar la licitación por contratación directa CD- Nº 20/2014 "Adquisición de acondicionadores de aire para la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural", a la Firma C.S. COMMERCIAL, con RUC Nº 1330154-3; por un monto de Gs. 12.400.000 (doce millones cuatrocientos mil guaraníes)

Art. 2º) Imputar el pago correspondiente al Rubro 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación; con F.F. 30 (Recursos Institucionales); previsto en el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural de la Universidad Nacional de Pilar para el Ejercicio Fiscal año 2014.-

Art. 3º) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

NEEMBUCU

RESOLUCIÓN Nº 258/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 20/2014 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL"

Pilar, 11 de noviembre de 2014.-

Art. 4°) Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Lic. Richard D. Molinas.
Secretario Gral.

FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DESARROLLO RURAL ÑEEMBUCU U.N.P.

Ing. Agr. Gustavo Retamozo
Decano.-